

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Villa del Río**

Núm. 1.063/2022

Aprobado inicialmente por el Pleno de la Corporación, de 31 de

marzo de 2022, el expediente nº 2/2022 de Crédito Extraordinario, se expone al público durante 15 días hábiles a efectos de que los interesados mencionados en el artículo 170.1 del RDL 2/2004, puedan examinarlo y presentar reclamaciones por los motivos estipulados en el artículo 170.2 del mismo.

Villa del Río, 1 de abril de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Emilio Monterroso Carrillo.